

Solicitud Transferencia de Patente "Patente Comercial Rol. N°2002354"

Santa Cruz, 08 de Septiembre de 2025

REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCIÓN DE RENTAS Y ATENTES
YAER/MTE/KCJ/MRR/GTM/ngf

VISTOS:

- 1. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 2. Decreto N° 2385 de 1.996 que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, sobre Rentas Municipales.
- 3. El fallo del Tribunal Electoral de fecha 26.11.2024 que validó el resultado de las elecciones municipales.
- 4. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 06.12.2024.
- 5. El Decreto Alcaldicio N° 3084 de fecha 06.12.2024, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa Cruz.
- 6. Decreto Exento N° 3083 de fecha 06.12.2024, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
- 7. Decreto Exento N° 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director de la Dirección de Rentas y Patentes.
- 8. Ordenanza N°7 de Feria Libre.

CONSIDERANDO:

- La solicitud de fecha 08.09.2025 presentada por el Contribuyente ELECTRONICA Y SERVICIO TECNICO JULY SPA, Rut: 78.204.808-2, mediante la cual solicita cambio de razón social a la Patente Rol:2002354, con giro de: "REPARACIÓN Y VENTA DE INSUMOS ELECTRONICOS", con dirección en Rafael Casanova N°517 de la comuna de Santa Cruz.
- 2. Documentos que acompañan: Solicitud de transferencia de patente, Certificado de vigencia, Certificado de estatuto actualizado, Certificado de anotaciones, Rol único tributario, Fotocopia cédula de identidad del contribuyente, Contrato de arriendo, Certificado de avaluó fiscal, Declaración jurada de inicio de actividades del SII, Fotocopia de la patente al día.

DECRETO EXENTO Nº 2663

 AUTORÍZASE, Cambio de Razón Social, de Patente Comercial Rol N° 2002354, con giro de "REPARACIÓN Y VENTA DE INSUMOS ELECTRONICOS", patente ubicada en Rafael Casanova N°517, Rol 5-11 de la Comuna de Santa Cruz, a nombre de "MANUEL ALBERTO RAMOS SOTO" RUT: 14.471.773-2 la que será transferida a nombre de "ELECTRONICA Y SERVICIO TECNICO JULY SPA", RUT: 78.204.808-2.

> ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA SECRETARIO MUNICIPAL KARINA CATALAN JORQUERA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

C.c.

- Carpeta Contribuyente

- Archivo Secretaría

